

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0285/22

VISTO:

El incremento turístico de la cascada Cifuentes; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cascada es uno de los lugares turísticos que se ofrecen como atractivo en nuestro Distrito.

Que se ha podido observar el mal estado del camino rural que conduce a la cascada desde la Ruta Nacional N° 3.

Que asimismo se constata descuido en todo el sector de acceso a la cascada, tales como en lo destinado al estacionamiento y escalones de descenso, cubierto con altos pastizales.

Que a su vez se advierte la necesidad de proporcionar al lugar de mayor cantidad de cestos de basura.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, arbitre los medios necesarios a los fines de mantener en condiciones el camino de acceso a la Cascada Cifuentes y el lugar en su totalidad, considerando el incremento turístico del sector.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0109/22